



## INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUNTOS LIMPIOS

Ayuntamiento de Eljas

### ASUNTO: INICIO DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE PUNTO LIMPIO DEL MUNICIPIO POR EL CONSORCIO MÁSMEDIO

Por medio del presente, se comunica que, **a partir del próximo 15 de julio, el Consorcio MásMedio comenzará la gestión del Punto Limpio Comunitario ubicado en su municipio, iniciándose desde dicha fecha la prestación del servicio.**

Con el fin de facilitar la correcta puesta en funcionamiento del servicio y garantizar una adecuada información a la ciudadanía, **se adjunta** la siguiente documentación:

- Información sobre la oferta de contratación del personal operativo que es necesario adscribir al servicio *(las personas interesadas en el puesto deben remitir CV al contacto trasladado por la empresa).*
- Manual de condiciones de uso y Tríptico informativo.

El Consorcio MásMedio dispone de dicho **manual** donde se establecen las **condiciones de uso** de las instalaciones por parte de los ciudadanos. A su vez, **se repartirá el tríptico informativo con las instrucciones mínimas para el uso de las instalaciones**, de modo que además de estar disponibles en la propia instalación, podrán ser repartidas por el ayuntamiento en el municipio, logrando la mayor difusión posible. En este tríptico informativo encontrarán la información sobre las fracciones de residuos que pueden ser depositadas, límites (kg) máximo diarios, datos mínimos a entregar al operario de gestión del punto limpio, etc.

El **horario de apertura** de las instalaciones es el siguiente:

|           |               |
|-----------|---------------|
| LUNES     | 12:30 a 14:00 |
| MARTES    |               |
| MIÉRCOLES | 12:30 a 14:00 |
| JUEVES    |               |
| VIERNES   | 12:30 a 14:00 |
| SÁBADO    | 12:30 a 14:00 |

Asimismo, **le recordamos que el uso de las instalaciones no conlleva coste para el ciudadano.** Mientras no se superen los límites diarios establecidos, ni el Consorcio MásMedio ni la empresa de servicios encargada de la gestión del punto limpio de su municipio, no cobrarán ningún importe por su uso.

(Sin asunto)

De: Ayuntamiento Eljas (aytoeljas@yahoo.es)

Para: aytoeljas@yahoo.es

Fecha: jueves, 17 de septiembre de 2026, 10:39 CEST